



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE MAZUERA CASTAÑO Cédula 00000000 (Padre) de LIZETH MAZUERA MERA Tarjeta de Identidad 1193297819, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 N No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 754 proferido el día 10/11/2020, resolución AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DE FALLO proferida el día 30/11/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31565922

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/11/2020

Desfijar el: 18/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LADY YARMIRE MILAN MORENO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca

